

Medellín, 21 de marzo de 2019.

Señores:

**DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN.**

Seccional Medellín

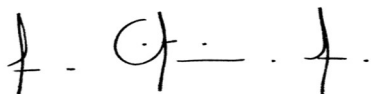
Ciudad

Asunto: Certificación cumplimiento de obligaciones Tributarias.

**ANA CRISTINA ABAD RESTREPO**, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de su correspondiente firma, actuando en nombre y Representación Legal de la **CORPORACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN**, con NIT. 890.985.250-0 Y **LINA MARIA GARCIA BUILES**, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de su correspondiente firma, actuando en calidad de Revisor Fiscal de la entidad nos permitimos certificar que:

- a. La Corporación está legalmente constituida mediante reconocimiento de personería jurídica según resolución No.33851, del 27 de diciembre de 1984, inscrita en esta Cámara de Comercio de Medellín el 03 de abril de 1997, en el libro 1°. Bajo el No.1400.
- b. La Corporación desarrolla actividades meritorias que son de interés general y las cuales tienen acceso a la comunidad en los términos establecidos en el artículo 359 del Estatuto tributario.
- c. En el año 2018 no hay excedentes y en los años anteriores los excedentes no fueron distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirecta, a sus donantes, aportantes, fundadores y vinculados de acuerdo con el artículo 356-1 estatuto tributario.
- d. La Corporación es contribuyente del impuesto sobre la renta en el Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2, del Decreto 1625 de 2016 incorporado por el Decreto 2150 de 2017 y ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos.

Cordialmente,




**ANA CRISTINA ABAD RESTREPO**

C.C 43.539.624

Representante Legal

CORPORACION ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN



**LINA MARIA GARCIA BUILES**

C.C 39.451.882

T.P. 99702-T

Revisora Fiscal.